



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 110 C.G.P. FEBRERO 24 DE 2023

Actualizaciones de liquidación del crédito Art. 446 CGP

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2013-00035-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Luis Alberto Taborda Salazar	Febrero/24/2023	3 días
2013-00032-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Juan de Jesús Cardona Giraldo	Febrero/24/2023	3 días
2013-00026-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Nazareth Betancourt Ruíz	Febrero/24/2023	3 días
2014-00031-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Hernán de Jesús Bedoya Rodas	Febrero/24/2023	3 días

FIJADO: Hoy viernes 24 de febrero de 2023 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: lunes 27, martes 28 de febrero de 2023 y miércoles 01 de marzo 2023 hasta las 5:00 P.M.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, febrero 23 de 2023.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandante a través de apoderado judicial aportó actualizaciones de las liquidaciones del crédito dentro de los procesos **2013-00035-00, 2013-00032-00 , 2013-000026-00, 2014-00031.**

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibidem, esto es, dejando en **Traslado las actualizaciones de las liquidaciones del crédito a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene**, sobre las liquidaciones de crédito obrantes a folio del cuaderno principal, misma que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece la L.2213/2022.

Corren términos así:

Fijación en lista: 24 de febrero de 2023

Traslado: 27, 28 de febrero 2023 y 01 de marzo de 2023.

Días Inhábiles: sábado 25 y domingo 26 de febrero 2023.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Alejandra Maria Gomez Jimenez

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d089f9d6be7134f67879ab609209a5d3cda0f6f3c1a56286f36cdded31434f39**

Documento generado en 23/02/2023 04:47:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>